16 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción no posee Cartas Circulares Vigentes por la razón de que la Agencia cuando implanta, modifica, da a conocer, establece o reglamenta alguna directriz, instrucción o promueve alguna política publica, lo hace a través de Ordenes Administrativas. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Suzanne Roig Fuertes
Administradora
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción